

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5330	LUNES, 21 DE ENERO DE 1957	CORREO Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817
----------------------	----------------------------	------------------------	--

<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.</p>	<p><b>PODER EJECUTIVO</b></p> <p><b>INTERVENTOR FEDERAL</b> Dr. ALEJANDRO LASTRA Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública Dr. MANUEL DEL CAMPO</p> <p>Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (h) Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Prof. JULIO PASSERON</p>	<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p>Emé. MITRE N° 550 (Palacio de Justicia)</p> <p>TELEFONO N° 4780 Director</p> <p>ST. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>
--	---	---

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.182 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	3.00

**SUSCRIPCIONES:**

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
„ trimestral .....	22.50
„ semestral .....	45.00
„ anual .....	90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganado, .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:**

		PAGINAS
M. de Econ. Nº	6019 del 9/1/56.—	Liquida partida a favor de la Dirección Gral. de Rentas. .... 253
" " " " Nº	6020 " " —	Concede licencia por razones de estudio a una empleada de la Dirección Gral. de Inmuebles. .... 253
" " " " Nº	6021 " " —	Liquida partida a favor de Administración Gral. de Aguas. .... 253
" " A. S. " Nº	6022 " " —	Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. .... 253 al 254
" " " " Nº	6023 " " —	Autoriza al Jefe del Centro Antirrábico a viajar a la Capital Federal. .... 254
" " " " Nº	6024 " " —	Concede licencia extraordinaria a un Médico de la Dirección de Medicina Asistencial. . 254
" " " " Nº	6025 " " —	Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. .... 254
" " " " Nº	6026 " " —	Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. .... 254 al 255
" " " " Nº	6027 " " —	Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones. .... 255
" " " " Nº	6028 " " —	Concede licencia al personal del Hospital del Milagro. .... 255
" " " " Nº	6029 " " —	Acepta la renuncia presentada por el Director de la Asistencia Pública. .... 255
" " " " Nº	6030 " " —	Reconoce los servicios prestados por Médicos de Guardia de la Asistencia Pública. .... 255 al 256
" " Gob. " Nº	6031 " " —	Deja sin efecto el art. 1º Inc. 2 del decreto 5822, en el que se aceptaba la renuncia presentada, de la Dependencia Policial de Cabeza del Buey. .... 256
" " " " Nº	6032 " " —	Suspende en el ejercicio de sus funciones al personal dependiente de Jefatura de Policía 256
" " " " Nº	6033 " " —	Dá de baja a un Oficial Inspector y a un Agente de la Dependencia Policial de Alemania. (Dpto. Guachipas)..... 256
" " " " Nº	6034 " " —	Dá por terminadas las funciones de un Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, y a dos agentes pertenecientes a la Comisaría Sección Segunda. .... 256
" " " " Nº	6035 " " —	Dá de baja a un agente de la Comisaría Sección Cuarta, por haber hecho abandono de su servicio. .... 256
" " " " Nº	6036 " " —	Dá de baja al personal de Jefatura de Policía. .... 257
" " " " Nº	6037 " " —	Acepta la renuncia presentada por el Sub-Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa. .... 257
" " " " Nº	6038 " " —	Acepta la renuncia presentada por un agente de plaza de la Comisaría de Servicio de Jefatura de Policía. .... 257
" " " " Nº	6039 " " —	Concede licencia por servicio militar con el 50% de sus haberes al Oficial Ayudante de Jefatura de Policía. .... 257
" " " " Nº	6040 " " —	Nombra personal en Jefatura de Policía. .... 257
" " " " Nº	6041 " " —	Autoriza a Contaduría Gral. de la Provincia a proceder a la anulación de los valores correspondientes a permisos de disfráz no vendidos, pertenecientes al año 1956. .... 257
" " " " Nº	6042 " " —	Autoriza a Tesorería Gral. de Jefatura de Policía para que se liquide 7 días de viáticos doble a favor de dos oficiales Ayudantes. .... 257
" " " " Nº	6043 " " —	Reconoce los servicios prestados por el Comisario de Segunda Categoría del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía ..... 257 al 258
" " " " Nº	6044 " " —	Autoriza a Tesorería Gral. de Jefatura de Policía para que se liquide viáticos a favor de diversos personal de Jefatura de Policía. .... 258

## PAGINAS

" " " " 6045 " "	— Autoriza el viaje que debe realizar hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, el Oficial de Policía don Issac Urbano. ....	258
" " " " 6046 " "	— Deja cesante a personal del Cuerpo de Guardia Cárcel de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria. ....	258
" " " " 6047 " "	— Acepta la renuncia presentada por un soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria. ....	258
" " " " 6048 " "	— Reincorporase al Auxiliar de Contaduría de la Cárcel Penitenciaria. ....	258
" " " " 6049 " "	— Designa soldados del Cuerpo de Guardia Cárcel de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria. ....	258
" " " " 6050 " "	— Designa Interventor Municipal en la localidad de La Merced, al señor José Antonio Farfán. ....	258
" " " " 6051 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz Propietario de la localidad de La Cardelaria. ....	258
" " " " 6052 " "	— Concede licencia por enfermedad al Auxiliar 2º de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva. ....	258 al 259
" " " " 6053 " "	— Concede licencia por enfermedad a la Auxiliar Principal de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura. ....	259
" " " " 6054 " "	— Concede licencia por enfermedad al Secretario de la H. Cámara de Senadores de la Provincia. ....	259
" " " " 6055 " "	— Aprueba los estatutos del Club Social y Cultural Sportivo Animaná de la localidad de Animaná (Dpto. San Carlos). ....	259
" " " " 6056 " "	— Deja sin efecto el decreto 5199 -Samerbil Sociedad Animaná, Comercial y Financiera	259
" " " " 6057 " 10 1 56.	— Declara huésped oficiales del Gobierno de la Intervención Federal, a los señores Interventor Federal de la Provincia de Jujuy, Ministro de Hacienda y Director del Banco de la Nación Argentina. ....	259
" " " " 6058 " "	— Aprueba el viaje realizado por el chófer del Ministerio de Economía a la localidad de Jujuy. ....	256
" " " " 6059 " "	— Aprueba certificados de intereses correspondientes a certificados de las obras "Pavimentación en Rosario de Lerma y en la Capital. ....	260
" " A. S. " 6060 " "	— Deja cesante a la Auxiliar 5ª Encargada del Instrumental de la Sala de Operaciones del Hospital del Señor del Milagro. ....	260
" " " " 6061 " "	— Designa Secretario General de Policía, del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo de don Pedro Linó Girado, al señor Antonio Ortuando. ....	260

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 15019 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Antonio Jiménez .....	260
Nº 15008 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Daniel Isidoro Frías .....	260
Nº 14998 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Luis N.; Blanca N.; y María Haydee Cabanillas .....	260
Nº 14997 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública José Antonio Diez .....	260
Nº 14976 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública: Tomás, Emilio, Ana y Benjamín Chávez. ....	259
Nº 14966 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Florencia Jurado de Apaza. ....	260
Nº 14951 — Solicita reconocimiento de cencesión de agua pública, Manuel Abdo. ....	260

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 15026 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación -Licitación Pública de accesos al puente sobre río Berniejo en Manuel Elordi. ....	260
Nº 15018 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación —Licitación Pública de las obras de Ruta 34 .....	260
Nº 15017 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación —Licitación Pública de las obras de Ruta 34 .....	256
Nº 15006 — Ferrocarriles del Estado Argentino —Ferrocarril General Belgrano —Licitación Pública O. C. 70 56 A. 12, 23 1 57. ....	260 al 261

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

Nº 15022 — De doña Carmen Ríos de Ramírez .....	261
Nº 15014 — De doña Azucena Gómez o Gervan viuda de Abendaño o Avendaño. ....	261
Nº 14930 — De don Ambrosio o Ambrosio Felipe Chagra. ....	261
Nº 14996 — De don Toribio Gilóbert .....	261
Nº 14994 — De doña Azucena Rabellini de Pérez. ....	261
Nº 14989 — De don José Miguel Mamani. ....	261
Nº 14981 — De doña Chavarría, Paula o Juan, Paula López de. ....	261
Nº 14980 — De doña Rafaela Barconte de Moreno .....	261
Nº 14973 — De don Angel Díaz y de doña Mercedes Gómez de Díaz. ....	261
Nº 14972 — De doña Natalia López de Albornoz. ....	261

PAGINAS

Nº 14971 — De doña Manuela Josefa y María Angelina Valdez Fresco. ....	261
Nº 14970 — De don César Díaz Pineda. ....	261
Nº 14969 — De doña Zarfe Chain de Paz. ....	261
Nº 14968 — De don D' Andrea Humberto Julio o Umberto Julio. ....	261
Nº 14965 — De doña Kate o Kate Elizabeth Pollard de Watson. ....	261
Nº 14964 — De doña Carmen Barrionuevo de Arapa. ....	261
Nº 14963 — De don Celectino Vargas y de doña Margarita Guerrero de Vargas. ....	261
Nº 14962 — De don Ildelfonso de Jesús Vazquez. ....	261
Nº 14961 — De doña Sara Antonia Perez de Centeno o Sara Antonio Perez de Zenteno. ....	261
Nº 14951 — De doña María Dolores o Lola Ovejero Grande. ....	261
Nº 14953 — De doña Eufemia Mendieta de Figueroa. ....	261
Nº 14952 — De don Luciano Castellanos. ....	261
Nº 14947 — De doña Justina Audemia Contreras y de don Lauro Isauro Contreras. ....	261 al 262
Nº 14946 — De don Carlos Benicio Bazan. ....	262
Nº 14945 — De don Máximo Pérez. ....	262
Nº 14944 — De don Julián Vega y de doña María del Rosario Gudiño de Vega. ....	262
Nº 14940 — De don Mamerto Favio Quiñones y de doña Juana Irene Maidana de Quiñones. ....	262
Nº 14935 — De don Pedro Pablo Talocchino. ....	262
Nº 14932 — De don Marcos Aguirre. ....	262
Nº 14931 — De don Manuel Francisco Torafío. ....	262
Nº 14928 — De don Francisco Juan Bautista Capobianco o etc. ....	262
Nº 14929 — De don Manuel Villegas y de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de don Faustino Cristiano o etc. ....	262
Nº 14927 — De doña Carmen Martín García de García o Carmen Martín de García. ....	262
Nº 14920 — De don Manuel Zárate y de doña Baldomera Aguirre de Zárate. ....	262
Nº 14919 — De don Luis Alemán. ....	262
Nº 14918 — De don Francisco Prieto. ....	262
Nº 14917 — De don Fulgencio García Torrano. ....	262
Nº 14913 — De don Julio Alberto o Alberto Escudero. ....	262
Nº 14912 — De don Dib Haidar Saade. ....	262
Nº 14905 — De don Antonio Nicolás Villada. ....	262
Nº 14899 — De doña Juana Alicia Ovejero de Arias. ....	262
Nº 14852 — De don Robustiano Valdez. ....	262
Nº 14890 — De don Salomón Mocho Franco. ....	262
Nº 14889 — De doña Audelina Bolívar. ....	262
Nº 14882 — De don Lorgio Absalón Ponce. ....	263
Nº 14858 — De doña María Campero. ....	263
Nº 14848 — De don José Ignacio Languasco. ....	263
Nº 14843 — De don Martín Gómez. ....	263

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14925 — Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores. ....	263
Nº 14924 — Lauandos Hnos. vs. Suc. de Manuel Flores. ....	263
Nº 14904 — Manuel B. Teseyra vs. Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra. ....	263
Nº 14902 — Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand. ....	263
Nº 14884 — Cacciabue Rita Bettella de c/ Josefina Silva de Osorio. ....	263

REMATES JUDICIALES:

Nº 15027 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: S. I. A. M. Di Tella Ltda. S. A. vs. Benito Roberto Coronel y Pio Delfín Coronel. ....	263 al 264
Nº 15021 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Ejecutivo Hipotecario —Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo. ....	264
Nº 15015 — Por Aristóbulo Carral - juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo. ....	264
Nº 15009 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Antonio Mena vs. Hugo Cereghine y Julio Astun. ....	264
Nº 14987 — Por: Manuel C. Michel — juicio: Amanda Shuize de Saravia vs. Rafael M. Saravia. ....	264
Nº 14974 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Natividad Moreno de Herrera. ....	264
Uº 15002 — Por: Mario Figueroa Echazú — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Saltaseda S. R. L. ....	264
Nº 14911 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Vñedidos y Bodegal de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y Otros. ....	264
Nº 14908 — Por: Martín Leguizamón—juicio: José Spuches vs. Teobalda Flores. ....	264 al 265
Nº 14897 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de y Candelaria Zerpa o Caba de. ....	265
Nº 14846 — Por: Miguel C. Tártalos — Juicio: Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García. ....	265

POSESION TREINTANAL:

Nº 14979 — Deducida por Bernarda Ortiz de Abra. ....	265 al 266
--	------------

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 15024 — Ramón Cardozo y Compañía, S. R. L. .... 266

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 15020 — Luis Juan Bautista Betti transfiere a sus consocios, señores Juan Antonio Fuentes, José María Pacho y Pedro Quiróz — Aserradero San Bernardo. S. R. L. .... 266

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 15012 — Miguel Angel, Clinador César y José Miguel Cano transfiere a José M. Cano é Hijos S. R. L. .... 266  
 Nº 15011 — Ali Yusef a Ramón Torregrosa ..... 266  
 Nº 15000 — Bartolomé Munar vende a Tito Gallini ..... 266  
 Nº 14958 — Teodora Flores de Ibarra vende a Juan Alberto Cervantes. .... 266

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 15025 — Federación Salteña Deportiva de Entidades Aficionadas, para el día 30 del corriente. .... 266  
 Nº 15023 — Club Deportivo Los Andes (San Antonio de los Cobres), para el día 3 de febrero ..... 266  
 Nº 15013 — Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Provincia, para el día 26 del corriente. .... 266

**AVISOS:**

AVISO A LOS SUSCRIPTORES ..... 266  
 AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES ..... 266  
 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ..... 266

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 6019—E**

SALTA, 9 de enero de 1957.  
 Expte. Nº 5189-R-1956.

VISTO este expediente en el que se gestiona la devolución a favor de la Fiambrería y Despensa El Hogar S. R. L., de esta ciudad, del depósito de \$ 800.— m.n. efectuado en concepto de garantía por faenamiento de carne vacuna, de acuerdo al Decreto Nº 3366, de fecha 16 de junio de 1956;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento y por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 800.— m.n. (Ochocientos pesos Moneda Nacional), para que a su vez haga efectivo a la firma beneficiaria de la devolución expresada, debiendo imputarse a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía \$ 800

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**

Carlos A. Segón

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 6020—F**

SALTA, 9 de enero de 1957.  
 Expte. Nº 5306-R-1956.

VISTO la solicitud de licencia y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Concédense siete (7) días de licencia, con goce de sueldo, por razones de estudio y a partir del día 12 de diciembre ppdo., a la empleada de la Dirección General de Inmuebles, señorita Lilia Iris Barraza, por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 30 de la Ley 1882, debiendo la misma presentar constancia escrita de las pruebas rendidas, otorgada por las autoridades del establecimiento educacional respectivo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 6021—E**

SALTA, 9 de enero de 1957.  
 Expte. Nº 5393-A/56.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta, solicita se liquide a su favor la suma de \$ 550.000.— a cuenta de la participación que le corresponde, y a fin de gestionar ante el Banco Central de la República Argentina la apertura de un crédito irrevocable destinado al pago del costo de los automotores cuya adquisición se ha licitado;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquidese a favor de Administración General de Aguas de Salta y a cuenta de las participaciones que le corresponden, la suma de \$ 550.000.— (Quinientos cincuenta mil pesos Moneda Nacional), para ser invertidos en el concepto expresado, con cargo de rendición de cuentas y con imputación al Anexo H- Inciso IV- Capítulo III- Título 5- Subtítulo C- Rubro Funcional V- Parcial 1- del Presupuesto vigente Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

Carlos A. Segón

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero  
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 6022—A**

SALTA, 9 de enero de 1957.

Expte. Nº 23.187/56 (Nº 810/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente, la Resolución Nº 733 de fecha 6 de noviembre de 1956, por la que el señor Presidente Interventor de la citada repartición reconoce y declara computables los servicios prestados a la administración provincial durante 1, año, 6 meses, y 1 día por Doña Rita Asunción López de Flores, para hacerlos valer en la jubilación que, con fecha 21

de octubre de 1952 ha solicitado ante la Sección Ley 11.110 del Instituto Nacional de Previsión Social;

Atento a los cómputos, cargos e informes de fojas 5 a 14, lo dispuesto en artículo 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041/49 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fojas 17,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Aprobar la Resolución Nº 733 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 6 de noviembre del año 1956, cuya parte pertinente dispone.

“Art. 1º — DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, UN (1) AÑO, SEIS (6) MESES Y UN (1) DIA de servicios prestados en el Ministerio de Salud Pública y Acción Social por la señora Rita Asunción López de Flores, Libreta Cívica Nº 9.490.836, para acreditarlos ante la Sección Ley 11.110 del Instituto Nacional de Previsión Social.”

“Art. 2º — ESTABLECER en \$ 3.845.13 m/n. (Tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con trece centavos moneda nacional) la cantidad que a su reguermiento debe ser ingresada o transferida a la Sección Ley 11.110 del Instituto Nacional de Previsión Social, en concepto de aportes de afiliado y patronal en razón de que el importe de los mismos excede al monto del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 y artículo 5º de la Ley (Convenio de Reciprocidad).”

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Julio Passerón

Es Copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 6023—A**

SALTA, 9 de enero de 1957.  
Expte. Nº 23.503/56.

VISTO lo solicitado por el Jefe del Centro Antirrábico, Dr. Pedro Romagnoli, y atento a lo informado por la Dirección de Medicina Sanitaria sobre la conveniencia de autorizar al citado profesional a viajar a la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de ampliar sus conocimientos y nociones de lucha antirrábica y problemas de vacunación que tan eficazmente se llevan en la Capital Federal; y teniéndose en cuenta la importancia que dichos estudios aportará a la repartición mencionada y en general a nuestra provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Autoriza al Jefe del Centro Antirrábico, Dr. Pedro Romagnoli, M. I. Nº 7.285.804 (a viajar a la Capital Federal a partir del día 7 del mes en curso por el término de quince días a fin de ampliar conocimientos y recoger de los Instituto Oficiales, todos los antecedentes relacionados con la lucha antirrábica.

Art. 2º — A su regreso el Dr. Pedro Romagnoli, deberá elevar al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, un amplio informe sobre la misión encomendada.

Art. 3º — El gasto que demandó el cumpli-

miento del presente decreto deberá atenderse con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 1- Parcial 40- de la Ley de Presupuesto- Ejercicio 1956.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Julio Passerón

Es copia:

**A. MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 6024—A**

SALTA, 9 de enero de 1957.  
Exptes. Nros. 23.401/56 y 23.574/56.

VISTO estos expedientes en los que solicitan licencia extraordinaria el Dr. Néstor Rodríguez y el Sr. Luis Adelmo Ramírez; atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Oficial 7º, Médico Auxiliar de la Dirección de Medicina Asistencial, Dr. Néstor Rodríguez, L. E. Nº 6.359.207- mientras se desempeñe como Director de Medicina Social, a partir del 16 de noviembre ppdo. (Expte. Nº 23.401/56).

Art. 2º — Concédese licencia extraordinaria, con goce del 50% del sueldo mientras dure su incorporación al Servicio Militar, al Sr. Luis Adelmo Ramírez -L. E. Nº 7.238.824- Pers. de Serv. Generales Transitorio a Sueldo Categoría 6º- a partir del 17 del mes de noviembre lo IV- Art. 26º- Primer párrafo de la ley Nº 1882. (Expte. Nº 23.574/56).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Julio Passerón

Es copia

**A. MENDIETA**  
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 6025—A**

SALTA, 9 de enero de 1957.  
Exptes. Nros. G/9/56- (Nº 3788/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones).

VISTO en estos expedientes la resolución Nº 751 por la que el señor Presidente Interventor de la citada repartición deniega la pensión solicitada para el menor Arturo Martínez Peralta, nieto de Don Arturo Peralta, jubilado fallecido y de Doña Coloma Gutierrez de Peralta, su cónyuge supérstite, pensionada, también fallecida; y,

**CONSIDERANDO:**

Que los derechos que, conforme al artículo 55. inc. h) del Decreto Ley 77/56, podrían asistirle para obtener el beneficio de referencia, quedan anuladas por la circunstancias, afirmada en estas actuaciones, de que el citado menor tiene padre.

Por ello y atento lo dictaminado por el señor Fiscal del Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Aprobar la Resolución Nº 751 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 12 de noviembre de 1956, cuya par-

te pertinente dispone:

“Art. 1º — DENEGAR el pedido de pensión interpuesto ante esta Caja por la señorita Nelly del Carmen Gutierrez para el menor Arturo Martínez Peralta, en su carácter de nieto de la pensionada fallecida, doña Coloma Gutierrez de Peralta, en razón de tener, el citado menor, padre, que es el que por Ley está obligado a darle alimentos, y no estando por lo tanto, encuadrado en las disposiciones del Artº 55 del Decreto-Ley 77/56.”

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Julio Passerón

Es copia:

**A. MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 6026—A**

SALTA, 9 de enero de 1957.  
Expte Nº 5-R-956 (Nº 1750/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO, en este expediente Nº 5-R-1956 (Nº 1750/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia) la resolución Nº 589 de fecha 28 de agosto pasado por la que el señor Presidente Interventor de la citada institución reconoce y declara computables 9 meses y 17 días de servicios prestados en la administración provincial por Dn. Zoilo José Ríos, para hacerlos valer en la jubilación que ha solicitado el 19 de abril de 1956 ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Atento: los cargos, cómputos e informes de fojas 7 a 8 la manifestación de la Caja de Jubilaciones de que las diferencias de nombre observados no inducen a error sobre la identidad del beneficiario que se encuentra corroborada con los antecedentes que obran en la repartición; lo dispuesto en artículos 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041/49 y en artículos 18 a 20 del Decreto Ley 77/56 y lo dictaminado por el Señor Fiscal de Estado a fojas 20,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Aprobar la Resolución Nº 589 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 28 de agosto del año 1956, cuya parte pertinente dispone:

“Art. 1º — DEJAR establecido que las diferencias de los nombres existentes en la documentación agregada, no incide en la comprobación de la identidad del presentante, don Zoilo José Ríos, Mat. Ind. Nº 3.436.631.

Art. 2º — RECONOCER los servicios prestados por el señor Zoilo José Ríos, en la Policía de la Provincia, durante 9 (NUEVE) MESES y 17 (DIECISIETE) DIAS y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal por las sumas de \$ 80.35 (Ochenta pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional), a cada uno, de acuerdo al artículo 20 del Decreto Ley 9316/46, como así también la suma de \$ 13.40 (Trece pesos con cuarenta centavos Moneda Nacional) por diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley 9316/46; cargo que el afiliado deberá ingresar ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, debiendo reclamarse la parte que corresponde

"al patronal, para su posterior transferencia a la citada Sección Ley.

"Art. 3º — DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por Decreto-Ley Nacional Nº 9316/46, 9 (NUEVE) MESES y 17 (DIECISIETE) DIAS de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, por el señor Zolio José Ríos, Mat. Ind. Nº 9.436.631 para acreditarlos ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social.

"Art. 4º — ESTABLECER en \$ 93.75 (Noventa y tres pesos con setenta y cinco centavos Moneda Nacional) la cantidad que, a su requerimiento debe ser ingresada o transferida ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, en concepto de cargos formulados por aplicación del Decreto-Ley Nacional Nº 9316/46."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 6027—A

SALTA, 9 de enero de 1957.

Expte. Nº R/3/56 (Nº 1486/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 750 de fecha 12 de noviembre pasado por la que el Presidente Interventor de la mencionada repartición acuerda la jubilación solicitada por Doña Victoria Francisca Martínez de Rodríguez; y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a las presentes actuaciones, la peticionante, al 31 de octubre de 1955 fecha en base cual se efectuaron los cómputos y compensaciones respectivas, la peticionante contaba 47 años, 4 meses y 22 días de edad y tenía servicios prestados en el Consejo General de Educación como maestra, directora e inspectora durante 25 años;

Atento los cómputos, cargos, cuadro jubilatorio e informes de fojas 11 a 13 y vueltas, lo dispuesto por artículos 18 a 20, 26, 27, 30, 34, 45, 46, 48, 33, 88, y 89 del Decreto Ley 77/56 y lo dictaminado por el Fiscal de Estado a fojas 17,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Aprobar la Resolución Nº 750 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta de fecha 12 de noviembre del año 1956, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — RECONOCER los servicios prestados por la señora Victoria Francisco Martínez de Rodríguez en el Consejo General de Educación de la Provincia, durante Dos (2) Meses y Doce (12) días y formular a tal efecto cargos a la mencionada afiliada y al patronal, por las sumas de \$ 50.40 m/n. (Cinuenta pesos con cuarenta centavos Moneda Nacional) a cada uno de ellos, en concepto de aportes no realizados oportunamente, ya que la Ley vigente a la época de los mismos los exceptuaba y que se practica en base a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley

Nº 77/56, importe que la interesada deberá abonar a esta Caja de una sola vez con el cobro de su primer haber jubilatorio y reclamarse la parte que corresponde al patronal.

"Art. 2º — ACORDAR a la ex-Inspectora Seccional del Consejo General de Educación de la Provincia, señora Vivtoria Francisca Rodríguez Libreta Cívica Nº 9.463.559 el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto-Ley 77/56, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 1.312.79 m/n. (Un mil trescientos doce pesos con setenta y nueve centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios con más la bonificación de \$ 200 m/n. (Doscientos pesos moneda nacional) establecida por el artículo 34 apartado 2) del citado Decreto Ley."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 6028—A

SALTA, 9 de enero de 1957.

Expte. Nº 23.462/56.

VISTO este expediente en el que las empleadas del Hospital del Milagro, Srtas. Lelia Femayor, Betty Gauna, Dora Ruiz Bosso y Sra. Berta R. de Vellido, solicitan se les conceda siete días hábiles de licencia para presentarse a rendir exámenes en los distintos establecimientos educacionales donde cursan estudios secundarios, de conformidad a los certificados que corren agregados al presente expediente; atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense siete (7) días hábiles de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir el día 20 de diciembre del año ppdo., a la Auxiliar 5º -Aux. Sala Cuna- del Hospital del Milagro- Srta. Lelia Femayor- L. E. Nº 9.484.363-; de conformidad a lo que establece el art. 30, segundo párrafo, Capítulo VII, de la Ley Nº 1882.

Art. 2º — Concédense siete (7) días hábiles de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del día 10 de diciembre del año ppdo., a la Auxiliar 6º -del Hospital del Milagro-, Srta. Betty Gauna, L. E. Nº 3.821.451-; de conformidad a lo que establece el art. 30, segundo párrafo, Capítulo VII, de la Ley Nº 1882.

Art. 3º — Concédense siete (7) días hábiles de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del día 10 de diciembre del año ppdo., a la Auxiliar 6º -del Hospital del Milagro-, Srta. Dora Ruiz Bosso -L. E. Nº 2.960.072-, de conformidad a lo que establece el art. 30, segundo párrafo, Capítulo VII, de la Ley Nº 1882.

Art. 4º — Concédense siete (7) días hábiles de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del día 11 de diciembre del año ppdo., a la Sra. Berta R. de Vellido, L. E. Nº 1.630.119- empleada de Servicios Generales Transitorio a Sueldo -Categoría 6- del Hospital del Milagro; de conformidad a lo que establece el art. 30, segundo párrafo, Capítulo VII, de la Ley Nº 1882.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Julio Passerón

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO Nº 6029—A

SALTA, 9 de enero de 1957.

VISTO la renuncia interpuesta y atento a los motivos que la fundamentan,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Aurelio Revol Nuñez, al cargo de Director de la Asistencia Pública, y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Designase con carácter interino, Director de la Asistencia Pública, al actual Secretario Técnico de la Dirección de Medicina Asistencial, Dr. Pedro Vicente Albasa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 6030—A

SALTA, 9 de enero de 1957.

Expte. Nº 23.266/56.

VISTO este expediente en el que el Interventor de la ex-Dirección de Sanidad, solicita se autorice la liquidación de haberes de los Dres. José Herrera, Lisandro Lávaquez y Mario Salim, como reemplazantes de los Dres. Domingo Costanzo, Pedro Vicente Albasa y Duilio Antonio Yorio, en la categoría de Oficial Mayor -Médico de Guardia- de la Asistencia Pública; mientras éstos se desempeñen en la Campaña Antipoliomielítica; atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. José Herrera -L. E. Nº 3.952.925 como Oficial Mayor -Médico de Guardia de la Asistencia Pública- durante el tiempo comprendido entre el 16 y 30 de noviembre del año ppdo., en reemplazo del Dr. Domingo Costanzo que se encuentra adscripto a la Campaña Antipoliomielítica.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Lisandro Lávaquez -L. E. Nº 3.905.407- como Oficial Mayor -Médico de Guardia de la Asistencia Pública- durante el tiempo comprendido entre el 16 y 30 de noviembre del año ppdo., en reemplazo del Dr. Pedro Vicente Albasa que se encuentra adscripto a la Campaña Antipoliomielítica.

Art. 3º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Mario Salim, -L. E. Nº 7.221.603 como Oficial Mayor -Médico de Guardia de la Asistencia Pública- durante el tiempo comprendido entre el 16 y 30 de noviembre del año ppdo. en reemplazo del Dr. Duilio Antonio Yorio que se encuentra adscripto a la Campaña Antipoliomielítica.

Art. 4º — El gasto que demande el cumpli-

miento del presente decreto deberá imputarse al Aenxo E- Inciso I- Item I- Principal a) 1- Parcial 2[1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Julio Passerón

Es copia:

**A. MENDIETA**

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 6031—G**

SALTA, 9 de enero de 1957.

Expte. Nº 5052/57.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 24 de fecha 4 de enero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase sin efecto el Art. 1º inciso 2º del decreto Nº 5822 dictado con fecha 26 de diciembre del año ppdo., en el que se aceptaba la renuncia presentada por el Agente Antonio Chavez, de la Dependencia Policial de Cabeza del Buey (Dpto. Gral. Güemes) con anterioridad al día 1º del mes y año en curso, con motivo de haber desaparecido las causas que motivaron su renuncia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

Es copia:

**RENE FERNANDO SOTO**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6032—G**

SALTA, 9 de enero de 1957.

Expte. Nº 5030/57, y 5033/57.

Atento a lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nros. 4 y 6 de fecha 2 y 3 de enero de 1957, respectivamente,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Suspéndese, con anterioridad al día 1º de enero de 1957, en el ejercicio de sus funciones, sin obligación de prestar servicio, por el término de ocho (8) días, al Cabo de la Comisaría de Servicio don Angel Cardozo y al Agente plaza Nº 314 del Cuerpo de Bomberos don Juan López, por infracción al artículo 1162 inciso 5º del Reglamento General de Policía, con motivo de haberseles dado a la fuga tres menores que se encontraban bajo custodia de los causante.

Art. 2º — Suspéndese, con anterioridad al día 1º de enero del año 1957, en el ejercicio de sus funciones, sin obligación de prestar servicios, por el término de dos (2) días, al Oficial Ayudante del Personal de Servicio, don Miguel Angel Maldonado, en razón de ser reincidente en llegar tarde al servicio, pese a las exhortaciones que en repetidas oportunidades se le hicieron.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

Es copia:

**RENE FERNANDO SOTO**

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6033—G**

SALTA, 9 de enero de 1957.

Expte. Nº 9148/56.

VISTA la nota Nº 4968 de fecha 19 de diciembre del año ppdo., elevada por Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Dánse de baja al Oficial Inspector Lorenzo Justiniano Alancay y Agente Antonio López, respectivamente, pertenecientes a la Dependencia Policial de Alemania (Dpto. Guachipas) con anterioridad al día 7 de Abril del año ppdo., con motivo de ser los causantes autores de los delitos de "abuso de autoridad y lesiones" en perjuicio del señor Froilán Chochar; y que dado el tiempo transcurrido los mismos no fueron sobreseido definitivamente en dicha causa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

Es copia:

**RENE FERNANDO SOTO**

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6034-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 9146/56.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 4971- de fecha 19 de diciembre de 1956,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, don Santiago Tolaba y de los Agentes, Francisco Quirino Collar y Simón Julio Guantay, plazas Nros. 82 y 121, respectivamente, pertenecientes a la Comisaría Sección Segunda con anterioridad al día 9 de julio de 1956, con motivo de ser los causantes, autores de los delitos de "abuso de autoridad y lesiones" mientras se encontraban en estado de ebriedad, y que dado el tiempo transcurrido, los mismos no obtuvieron del Señor Juez que entiende la causa, el sobreseimiento definitivo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

Es copia:

**RENE FERNANDO SOTO**

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6035-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 5009/57.

—VISTA la nota Nº 4994 de fecha 27 de diciembre del corriente año, elevada por Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Dáse de baja con anterioridad al día 1º de enero del corriente año, al Agente Hector Ludovino Funez, plaza Nº 221, de la

Comisaría Sección Cuarta, por infracción a los artículos 1160 y 1162, incisos 6º y 7º del Reglamento General de Policía, con motivo de haber hecho abandono de su servicio el día 17 de diciembre del año ppdo., y haber faltado el respecto a sus superiores.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

José Manuel del Campo

Es copia:

**RENE FERNANDO SOTO**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6036-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Exptes. Nros. 9222/56, 9223/56 y 9216/56.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nros. 4980, 4981 y 4983, de fechas 26 de diciembre de 1956,

Art. 1º — Dáse de baja, con anterioridad al día 24 de octubre del año 1956, a don Cecilio Soria en el cargo de Oficial Inspector de la Dependencia Policial de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera), por abandono de servicio.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 2º — Dáse de baja, con anterioridad al día 15 de diciembre del año 1956, a don Gabriel Gregorio Barreto en el cargo de Agente plaza Nº 262 de la Comisaría de Tránsito, por abandono de servicio.

Art. 3º — Dáse de baja, con anterioridad al día 5 de diciembre del año 1956, a don Enrique Urbano Yañez, en el cargo de Agente plaza Nº 320 del Cuerpo de Bomberos, por infracción al artículo 1162 incisos 6º, 7º y 8º del Reglamento General de Policía, con motivo de encontrarse en estado de ebriedad en la vía pública y haberse descatado al personal comisionado para su detención.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

Es copia:

**RENE FERNANDO SOTO**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6037-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 5027/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 1- de fecha 3 de enero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don Constantino Martín, al cargo de Oficial Sub-Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, con anterioridad al día 1º de enero del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

ES COPIA

**RENE FERNANDO SOTO**

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6038-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 5029/57.

—ATENTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 3 de fecha 3 de enero del corriente año.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por don Santos Simeon Bautista, en el cargo de Agente plaza Nº 460 de la Comisaría de Servicio de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1º de enero del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6039-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

—VISTA la presente solicitud de licencia por servicio militar presentada por el Oficial Ayudante de Jefatura de Policía; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 4,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Concédese licencia por servicio militar con el 50% de sus haberes y mientras dure su permanencia en las filas del Ejército al Oficial Ayudante de Jefatura de Policía señor Ramón Rosa Figueroa a partir del día 17 de diciembre del año ppdo., de acuerdo al Art. 26º de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6040-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Exptes. Nºs. 5007/57 y 5028/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nºs. 4996 de fecha 27 de diciembre de 1956 y 2 de fecha 3 de enero de 1957; y atento a los certificados que se adjuntan a las mismas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Nómbrase, con anterioridad al día 1º de enero de 1957, al señor Luis Martínez (C. 1924 -M. I. Nº 3.904.420- D. M. Nº 63) en el cargo de Agente plaza Nº 121 de la Comisaría Sección Segunda, en remplazo de don Julio Simón Guantay.

Art. 2º.— Nómbrase, a partir del día 16 de enero de 1957, al señor Juan Eugenio Louteret (C. 1934 -M. I. Nº 7.445.715- D. M. Nº 63) en el cargo de Oficial Sub-Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en remplazo de don Constantino Martín, y en carácter de reingreso.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6041-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 5000/57.

—VISTO lo solicitado por la Tesorería General de Policía, en nota de fecha 15 de noviembre de 1956, corriente a fs. 1, de estos obrados, a fin de que se disponga la anulación de los valores correspondientes o permisos de disfraz no vendidos, pertenecientes al año 1956, los cuales ascienden a la suma de \$ 10.221 m/n.; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 5;

El Interventor Federal de la Provincia,  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase a Contaduría General de la Provincia a proceder a la anulación de los valores correspondientes a permisos de disfraz no vendidos, pertenecientes al año 1956, que ascienden a la suma de Diez Mil Doscientos Veintium Pesos M/N. (\$ 10.221 m/n.), mediante la confección de la "Nota de Crédito respectiva, con imputación a:

**VALORES**

POLICIA DE SALTA-CAPITAL

Permisos de Disfraz ..... \$ 10.221.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6042-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 5032/57.

—VISTA la nota Nº 33 de fecha 2 de enero del corriente año, elevada por Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia,  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase a Tesorería General de Jefatura de Policía, para que se liquide siete (7) días de viáticos doble a favor de los señores Oficiales Ayudantes Tomás Fofías Aquenza y Alfredo Carrizo, quienes tuvieron que viajar hasta la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), a los efectos de trasladar a ésta ciudad al detenido Federico Fretes, por orden del señor Juez en lo Penal Segunda Nominación doctor Ricardo Day, debiéndose liquidar los gastos de movilidad para los citados funcionarios y el detenido.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6043-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 5064/57.

—ATENTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 28 de fecha 4 de enero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia,  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese los servicios, prestados por el señor Delfin Burgos, en el cargo de Comisario de Segunda Categoría del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, en el lapso comprendido desde el día 12 de diciembre del año ppdo., hasta el 2 de enero del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6044-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 5056/57.

—VISTA la nota de fecha 7 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal de la Provincia,  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase a Tesorería General de Jefatura de Policía, para que se liquide tres (3) días de viático doble a favor de los señores Comisario Inspector Mayor Víctor Hugo Sarmiento y los Oficiales Inspectores Luis, Alberto Puló y Heriberto Reyes, quienes tuvieron que viajar hasta la ciudad de Córdoba, a los efectos de trasladar a ésta ciudad a los detenidos Juan Carlos Rodríguez, José Marcial Fernández y Juan Carlos Valdez.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6045-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 9141/56.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota de fecha 20 de diciembre del año en curso, a fin de que se autorice el traslado del oficial de Policía, don Issac Urbano, hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los efectos de conducir desde allí a la detenida Irma Teresa de Sabbata,

El Interventor Federal de la Provincia,  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase el viaje que debe realizar hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán el Oficial de Policía, don Issac Urbano a los efectos de poder conducir desde allí a la detenida Irma Teresa de Sabbata, debiendo la Tesorería General de Policía, liquidarle al comisionado el importe correspondiente o dos (2) días de viático doble y gastos de movilidad como así también de la detenida a trasladar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

José Manuel del Campo

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6046-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 5043/57 y 5044/57.

—VISTAS las notas Nros. 7 y 6-C de fechas 4 y 2 de enero del corriente año, elevadas por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º. — Déjense cesantes a los señores Germán López y Ramón Segundo Arjona, en los cargos de Soldados del Cuerpo de Guardia Cárcel de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con anterioridad al día 1º del mes y año en curso; con motivo de faltas injustificadas y sin aviso a sus tareas.

Art. 2º. — Déjase cesante al señor Aldo Enrique Moyano, en el cargo de Electricista de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con anterioridad al día 1º del mes y año en curso; con motivo de reinidentes faltas injustificadas y sin aviso a su servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

José Manuel del Campo

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6047-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 5042/57.

—ATENTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota Nº 5-C de fecha 3 de enero del año en curso,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por don Alfredo Molina, en el cargo de Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con anterioridad al día 1º del mes y año en curso.

**ALEJANDRO LASTRA**

José Manuel del Campo

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6048-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 5041/57.

—Habiendo sido dado de bajo de las Filas del Ejército el Auxiliar de Contaduría de la Cárcel Penitenciaria, don Adrian Eusebio Martínez, de conformidad al certificado que corre agregado a fs. 2 de estos obrados; y atento a lo solicitado por la Dirección de la citada Re partición,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º. — Reincorpórase con anterioridad al día 1º de enero de 1957, al Auxiliar de Con-

taduría de la Cárcel Penitenciaria, don Adrian Eusebio Martínez, al cargo del que es titular por haber sido dado de baja del Ejército Argentino; dejando de prestar servicios por tal motivo, don Duardo N. Figueroa en la misma fecha, quien se desempeñaba como reemplazante del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

José Manuel del Campo

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6049-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Exptes. Nºs. 5061/57 y 5062/57.

—VISTAS las notas Nºs. 15 y 16 -C- de fecha 7 de enero del año en curso elevadas por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º. — Designanse a los señores Fructuoso Pérez (M. I. Nº 7.274.061) y Carlos Marza (M. I. Nº 7.040.176) respectivamente, en los cargos vacantes de Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º. — Designase al señor Walisto Bernardo Albarracín (M. I. Nº 3.954.951) en el cargo vacante de Chófer de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

José Manuel del Campo

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6050-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

—VISTA la vacante existente; y atento a las necesidades de proveer a la brevedad posible de un titular en el cargo de Interventor Municipal por la localidad de La Merced,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º. — Designase, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo, Interventor Municipal en la localidad de La Merced, al señor José Antonio Farfán (M. I. 3.870.784).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

José Manuel del Campo

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6051-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 9241/56.

—VISTA la renuncia interpuesta, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Pedro B. Pérez, al cargo de Juez

de Paz Propietario de la localidad de La Candelaria (Dpto. del mismo nombre).

**ALEJANDRO LASTRA**

José Manuel del Campo

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6052-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

—VISTA la presente solicitud de licencia del Auxiliar 2º de la Junta de Defensa Antiáerea Pasiva señor Narciso S. Pérez, y conforme al certificado médico que corre agregado a fs. 2 expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos, y a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º. — Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, al Auxiliar 2º de la Junta de Defensa Antiáerea Pasiva señor Narciso S. Pérez, por el término de sesenta (60) días, a partir del día 30 de octubre del año ppdo., de acuerdo al Art 14º de la Ley Nº 1882/55

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

José Manuel del Campo

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6053-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

—VISTA esta solicitud de licencia por enfermedad de la Auxiliar Principal de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, señora Sofia L. de Filippi; y atento al certificado médico expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos, y lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º. — Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, a la Auxiliar Principal de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, señora Sofia Y. de Filippi, por el término de diez (10) días, a partir del día 19 de diciembre ppdo., de conformidad al Art. 28º de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

José Manuel del Campo

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 6054-G.**

SALTA, Enero 9 de 1957.

—VISTA la presente solicitud de licencia por enfermedad del Secretario de la II Cámara de Senadores señor Miguel Ferrán Rey; y atento al certificado médico adjunto expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Mé

ricos, y a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, por el término de noventa (90) días, a partir del día 17 de octubre p.p. del año 1956, al Secretario de la H. Cámara de Senadores de la Provincia señor Miguel Ferrán Rey, de conformidad al Art. 14º de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 6055-G.

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 5024/57.

—VISTO este expediente en el que el "Club Social y Cultural Sportivo Animaná" de la localidad de Animaná (San Carlos), solicita se le acuerde personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, corriente en estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe producido por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia, se desprende que se han reunido los requisitos legales exigidos por el Art. 7º del Decreto Nº 563/53;

Por ello; y atento a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Estado, a fs. 23,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébanse los estatutos del Club Social y Cultural Sportivo Animaná, de la localidad de Animaná (Dpto. San Carlos), que se agregan en estos obrados, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º.— Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia, extiéndanse los testimonios que se solicitan en el sellado que fija la Ley Nº 1425, de conformidad al texto de la misma.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 6056-G.

SALTA, Enero 9 de 1957.

Expte. Nº 8418/56.

—VISTO las presentes actuaciones caratula das: "Samerbil" Sociedad Anónima, Comercial y Financiera- Solicita cambio de domicilio legal a la Provincia de Salta; y visto también los decretos Nºs. 5035- del 26/10/56 y 5159- del 12/11/56, y

CONSIDERANDO:

Que la Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, de acuerdo al pedido formulado por la Entidad recurrente, solicita la derogación del decreto Nº 5159/56, y al mismo

tiempo se mantenga la vigencia del decreto Nº 5035/56;

Por ello; y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, a fs. 49,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 5159- de fecha 12 de noviembre de 1956, que rectificaba el Art. 1º del decreto Nº 5035/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

RENE FERNANDO SOTO

DECRETO Nº 6057-G.

SALTA, Enero 10 de 1957.

—Debiendo arribar a esta ciudad, en el día de la fecha, S. E. el señor Interventor Federal de la Provincia de Jujuy, Capitán de Navío don Andrés Schack, S. S. el Ministro de Hacienda, don Horacio Cohelo y el señor Director del Banco de la Nación Argentina, Dr. Leopoldo Figueroa Campero,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Intervención Federal, a los señores: Interventor Federal de la Provincia de Jujuy, Capitán de Navío don Andrés Schack, Ministro de Hacienda, don Horacio Cohelo, y Director del Banco de la Nación Argentina, Dr. Leopoldo Figueroa Campero, mientras dure la permanencia de los mismos en esta ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 6058-E

SALTA, 10 de Enero de 1957.

VISTO el viaje realizado por el chófer del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas don Cástulo M. Rueda en misión oficial a la localidad de Jujuy,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébese el viaje realizado por el chófer del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas don Cástulo M. Rueda, a la localidad de Jujuy el día 3 de enero en curso, debiéndose liquidar por la Habilitación de Pagos del mencionado Ministerio, el importe a un día de viático.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6059-E.

SALTA, Enero 10 de 1957.

Expte. Nº 4746/56.

—VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta, eleva, para su aprobación y pago certificados de intereses correspondientes a certificados impagos de las obras "Pavimentación en Rosario de Lerma" y "Pavimentación en la Capital", emitidos a favor del contratista Victorio Binda, por un total de \$ 124.297,14 mn.;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébanse los certificados de intereses correspondientes a certificados impagos de las obras "Pavimentación en Rosario de Lerma" y "Pavimentación en la Capital" emitidos por Administración de Vialidad de Salta a favor del contratista Victorio Binda, en la siguiente forma y proporción:

Table with 2 columns: Description of work and Amount. Total: \$ 124.297,14

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de Administración de Vialidad de Salta, la suma de \$ 124.297,14 mn. (Ciento veinticuatro mil doscientos noventa y siete pesos, con 14/100 moneda nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe total de los certificados de intereses aprobados por el artículo anterior, con imputación a la cuenta "Trabajos y Obras Públicas- Fondos Especiales de origen provincial- Ejercicio 1956".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6060-A.

SALTA, Enero 10 de 1957.

Expte. Nº 22.623/56.

—VISTO este expediente; y atento a los informes producidos por la Dirección de Hospitales de la Capital y por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase cesante con anterioridad al día 20 de agosto del corriente año, a la señorita Emma Saravia Toledo, L. C. Nº 9.453.832 Auxiliar 5º -Encargada del Instrumental de la Sala de Operaciones- del Hospital del Señor del Milagro, por haber hecho abandono de su servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASS

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 6061-G.**

SALTA, Enero 10 de 1957.

Expts. Nº 5101/57.

—**ATENCIÓN** lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 52 de fecha 9 de enero del corriente año,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase al señor Antonio Orlando (O. 1916- M. I. Nº 0.145.073- D. M. Nº 1) Secretario General de Policía, del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo de don Pedro Lino Girado, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José Manuel del Campo

Es copia

**RENE FERNANDO SOTO**

Jefe de Despacho de Gobierno J. E. I. P. B. C.

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 15019 — REF: Expte. 14.033/48.— **ANTONIO JIMENEZ** s. r. p/96—2. — **EDICTO CITATORIO.**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace notar que Antonio Jiménez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 3,65 l/segundo, proveniente del río Conchas, 8 Has. 8595 m2. de los inmuebles "Las Rosas" y "Lote 11", catastros 615 y 1473 de Metán.—

SALTA, 16 de Enero de 1957.—

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.**—  
e) 17 al 30/1/57.—

Nº 15008 — REF: Expte. 14124/48.— Daniel Isidro Frías s. r. p/94-2.

**EDICTO — CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Daniel Isidro Frías tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,15 l/segundo a derivar del río Las Lagunas (margen izquierda), 6 Has. del inmueble "Las Chacras", catastro 309 ubicado en el Departamento de Guachipas.—

SALTA, 14 de enero de 1957

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**  
e) 15 al 28/1/57

**Nº 14998 — EDICTO CITATORIO**

REF: Expte. 4312/56 — **LUIS NESTOR CABANILLAS** y otros s. o. p/97-2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que **LUIS N., MARIO E., BLANCA N. Y MARIA HAYDEE CABANILLAS**, tienen solicitado otorgamiento de agua pública para irrigar con una dotación de 7,35 l/segundo a derivar del Arroyo Del Rodeo, margen izquierda, por un canal a construirse y con carácter temporal-eventual, 140 Has. del inmueble "Camará", catastro Nº 144 ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma.

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**  
e) 10 al 23/1/57.

**Nº 14997 — EDICTO CITATORIO**

REF. Expte. 4313/56. — **JOSE ANTONIO DIEZ** s. o. p/97—2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que **JOSE ANTONIO DIEZ** tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 78,7 l/segundo a derivar del Arroyo del Rodeo (margen izquierda) por un canal a construirse y con carácter temporal-eventual, 150 Has. del inmueble "Santa Sofía", catastro 515, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**

Nº 14976 — REF. Expte. 13.106/48 — **B. CHAVEZ** s. r. p/8—2.— **EDICTO CITATORIO.**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Tomás, Emilio, Ana y Benjamín Chávez, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 39,9 l/segundo a derivar del río La Viña (margen izquierda), por la acequia El Tunal, 76 Has. del inmueble "San Nicolás", catastro 165, ubicado en El Tunal, Dpto. La Viña.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 8 días, en un ciclo de 27 días, con todo el caudal de la hijuela El Tunal.— Salta, 4 de Enero de 1957.—

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.**—  
e) 7 al 18/1/57.—

Nº 14966 — REF: Expte. 12.442/48.— **FLORENCIA JURADO DE APAZA** s. r. p.97—2.

Edicto sin cargo en **BOLETIN OFICIAL**

**EDICTO CITATORIO.**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Florencia Jurado de Apaza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,78 l/seg. a derivar del Río El Tala (margen izquierda), por la acequia El Molino, 1,5000 Has. del inmueble denominado "El Jardín", catastro Nº 178, ubicado en el Distrito El Tala, Dpto. La Candelaria.—

**SALTA.**—  
**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.**—  
e) 3 al 16/1/57.—

Nº 14951 — REF: Expte. 14615/48.— **MANUEL ABDO** s. r. p/79-2.—

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Abdo ha solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 10,5 l/segundo a derivar del río Guachipas por la acequia Del Alto, 20 Has. del Inmueble San Isidro El Tobar, catastro 543, ubicado en Talapampa, Dpto. La Viña. En estiaje tendrá turno de 108 horas en un ciclo de 47½ días con la mitad del caudal total de la hijuela Dei Alto.

**SALTA, Diciembre 28 de 1956.**  
**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**  
e) 31/12/56, al 14/1/57.

**LICITACION PUBLICA**

Nº 15026 — **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — ADMINISTRACION**

**ACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL**

Ministerio de Obras públicas de la Nación Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de Accesos al puente sobre río Bermejo en Manuel Elordi, \$ 1.228.572.50 Presentación propuestas: 21 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e) 13 al 12/57.

Nº 15017 — **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL.**

Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Río de Las Pavas — Puente s/rio Juramento, Sección Palomitas — Pte. s/rio Juramento, \$ 11.733.692.25. Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.—

e) 17/1 al 6/2/57.—

Nº 15018 — **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL.**

Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Río de Las Pavas — Puente s/rio Juramento, Sección Río Mojotoro — Palomitas, \$ 11.254.222.85.— Presentación propuestas: 14 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.—

e) 17/1 al 6/2/57.—

Nº 15006 — **FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO — Ferrocarril General Belgrano**

Licitación Pública O. C. 70/56 Ax 12-28/1/57-14.00 horas Adquisición de maderas aserradas del país. Pliegos y consultas en Departamento Almacenes -Avda. Maipú Nº 4- Buenos Aires, y Almacenes Tafi Viejo -F. C. General Belgrano.

**LA ADMINISTRACION**  
e) 15 al 21/1/57.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 15022 — **EDICTO.**  
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Ríos de Ramírez, por el término de Ley.— Para su publicación habilitase la feria de Enero.—  
**SALTA, Diciembre 28 de 1956.**  
**S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.**  
e) 17/1 al 28/2/57.—

Nº 15014 — **SUCESORIO.**  
El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Azucena Gómez o Gervan viuda de Abendaño o Avendaño, habilitándose la feria de Enero de 1957

para publicación edictos.

SALTA, 31 de Diciembre de 1956.—  
SANTIAGO FIORI, Secretario.—  
e) 16/1 al 26/2/57.—

Nº 14930 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Inst. y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio o Ambrosio Felipe Chagra. Se habilita la feria de enero próximo. — Salta, diciembre 20 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 15/1 al 26/2/57

Nº 14996 — SUCESORIO. — Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO GILBERT. Habilitase feria judicial de Enero para publicar el presente edicto. — Salta, 19 de Diciembre de 1956. — SANTIAGO FIORE — Secretario.

e) 10/1 al 20/2/57

Nº 14994 — El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores en la testamentaria de Azucena Rabellini de Pérez con habilitación de la feria de enero. SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 9/1 al 19/2/57

Nº 14989 — EDICTO SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Mamaní. — Habilitase la feria Salta, 20 de Diciembre de 1956.

(e) 8/1 al 18/2/57.—

Nº 14981 — SUCESORIO.—

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Chavarria, Paula o Juana Paula López de. — Habilitase Feria. — Salta, 31 de Diciembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 7/1 al 15/2/57.—

Nº 14980 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en Sucesión Rafael Barconte de Moreno, por treinta días. Habilitase feria. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 7/11 al 15/2/57.—

Nº 14973 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Paz de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Díaz y Mercedes Gómez de Díaz. — Queda habilitada la feria. — San Carlos, Noviembre 29 de 1956.—

ROGER OMAR FRIAS, Procurador.—

e) 4/1 al 14/2/57.

Nº 14972 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Natalia López de Alborno. — Queda habilitada la feria.—

Salta, 27 de Diciembre de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 14971 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Manuela Josefa y María Angélica Valdez Fresco, y cita por treinta días a interesados. — Habilitase la feria de Enero 1957 para publicación de edictos.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

SALTA, Diciembre 28 de 1956.

Nº 14970 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de César Díaz Pineda. — Habilitase la feria de Enero.—

Salta, 31 de Diciembre de 1956.—

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 14969 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Zarife Chain de Paz. Habilitase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 31 de 1956.—

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 14968 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D' Andrea, Humberto Julio o Umberto Julio, para que hagan valer sus derechos. — Se habilita la feria del próximo mes de enero. — Salta, Diciembre 28 de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 14965 — EDICTO SUCESORIO.—

El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Kate o Kate Elizabeth Pollard de Watson. — Queda habilitada la feria. — Salta, Diciembre 31 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3/1 al 13/2/57.—

Nº 14964 — EDICTO:

En el juicio Sucesorio de Carmen Barrionuevo de Arapa, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Queda habilitada la Feria de Enero de 1957. — Salta, NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

31 de Diciembre de 1956.—

e) 3/1 al 13/2/57.—

Nº 14963 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de

de Celestino Vargas y Margarita Guerrero de Vargas. — Salta, 26 de Setiembre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 3/1 al 13/2/57.—

Nº 14962 — EDICTOS: SUCESORIO:

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Idefonso de Jesús Vázquez. — Salta, Diciembre 13 de 1956.—

Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 3/1 al 13/2/57.—

Nº 14961 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Antonia Pérez de Centeno o Sara Antonia Pérez de Zebteno. — Salta, 17 de Setiembre de 1956.—

Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 3/1 al 13/2/57.—

Nº 14957 — TESTAMENTARIO.—

El señor Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Dolores o Lola Ovejero Grande. — Habilitase feria. — Salta, Diciembre 18 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 2/1/57 al 12/2/57.—

Nº 14952 — SUCESORIO.— El Juez de 4ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO CASTELLANOS. Habilitase Feria.—

S. Ernesto Yazlle — Secretario.—

Salta, 19 de Diciembre de 1956.—

e) 31/12/56 al 11/2/57.—

Nº 14953 — SUCESORIO.— El Juez de 4ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA MENDEITA DE FIGUEROA. — Habilitase Feria.—

Salta, 19 de Diciembre de 1956.—

S. Ernesto Yazlle, Secretario.—

e) 31/12/56 al 11/2/57.—

Nº 14947 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Audemia Contreras é Isauro Contreras.

SALTA, Diciembre 4 de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 28/12/56 al 8/2/57.

Nº 14946 — EDICTO.— SUCESORIO: El Señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Benicio Bazán. Habilitada feria para esta publicación.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 28/12/56 al 8/2/57.

Nº 14945 — SUCESORIO: El Señor Juez

za por treinta días a herederos y acreedores de Don Máximo Perea.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

Feria habilitada.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 27/12/56 al 7/2/57.

Nº 14944 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de Julián Vega y María del Rosario Gudíño de Vega.

SALTA, Diciembre 7 de 1956.

Feria habilitada.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 27/12/56 al 7/2/57.

Nº 14940 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO FAVIO QUINONES Y JUANA IRENE MAIDANA DE QUINONES.— Habilitase Feria.

SALTA, Diciembre 24 de 1956.

SANTIAGO FIORE — Secretario

26/12 al 6/2/57

Nº 14935 — EDICTO SUCESORIO.— Angel J. Vidal Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO TALOCCHINO. Con habilitación de feria.

SALTA 24 de diciembre de 1956

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 26/12/56 al 6/2/57

Nº 14932 — EDICTO:

SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. 3ª Nom., Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Aguirre.— Habilitase feria.— SALTA, 16 de diciembre de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14931 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Francisco Toranzo, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase a los efectos de la publicación de edictos la feria del próximo mes de Enero.— SALTA, Diciembre 1956.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14928 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Juan Bautista Capobianco o Francisco Capobianco.— SALTA, Diciembre 20 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14929 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Villegas, de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de Faustino Cristino o Cructino Faustino o Cructino Villegas.—

SALTA, Diciembre 18 de 1956.

Habilitase la feria de Enero de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14927 — EDICTO:

SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Carmen Martín García de García ó Carmen Martín de García.—

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14920 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Zárate y Baldomera Aguirre de Zárate, con el apercibimiento de ley.— Salta, Octubre 10 de 1956.— Se habilita la feria.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 21/12/56 al 4/2/57.—

Nº 14919 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Alemán.— Habilitase la Feria de Enero.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, 18 de Diciembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 21/12/56 al 4/2/57.—

Nº 14918 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de Francisco Prieto, y cita por treinta días a interesados.— Habilitada la feria.

SALTA, 7 de Noviembre de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20/12/56 al 1/2/57.

Nº 14917 — EDICTO — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst. 2da. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO GARCIA TORRANO.— Habilitase feria.

SALTA, 17 de diciembre de 1956.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 18/12/56 al 31/1/57

Nº 14913 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO o ALBERTO ESCUDERO, cuya sucesión declaróse abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 19/12/56 al 31/1/57.

Nº 14912 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dib Haidar Saadé. Habilitase la Feria de enero para

la publicación del presente edicto.— Salta, Diciembre 12 de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14905 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Antonio Nicolás Villada.

Salta, 14 de Diciembre de 1956.

Habilitase la Feria Judicial próxima de Enero Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 18/12/56 al 30/1/57

Nº 14882 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil treinta días a herederos y acreedores de LORCIO ABSALAMON PONCE, para que comparezca y Comercial, cita y emplaza por término de can a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 17/12/56 al 29/1/57.

Nº 14899 — SUCESORIO:

El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Alicia Ovejero de Arias.— Habilitase la feria de enero próximo para la presente publicación.

Salta, Diciembre 10 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 14/12/56 al 28/1/57.—

Nº 14890 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salomón Mocho, Franco. Para la publicación del presente habilitase el feriado judicial del próximo Enero de 1957. Salta, Diciembre 10 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 13/12/56 al 25/1/57.—

Nº 14889 — JUICIO SUCESORIO.—

José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la extinta doña Adelina Bolívar, bajo apercibimiento legal.—

La Viña, Noviembre 21 de 1956.—

e) 13 al 27/12/56.—

Nº 14852 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Robustiano Valdez, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, Diciembre 10 de 1956.— Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 12/12/56 al 24/1/57.—

Nº 14858 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Campero.— Habilitase Feria.—

Salta, Diciembre 1º de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 6/12/56 al 18/1/57.—

## Nº 14848 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ignacio Languasco.

SALTA, Noviembre 22 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 5/12/56 al 17/1/57.—

## Nº 14843 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Martín Gómez, cuya sucesión declárase abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos.— Salta 22 de Noviembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—  
e) 5/12/56 al 17/1/57.—

## CITACIONES A JUICIOS

Nº 14924 — EDICTOS CITATORIOS. El Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo Lauandos Hnos, contra Sucesión Manuel Flores", Expte. Nº 20.533/56 cita por el término de 40 días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión Manuel Flores, ubicado en Km. 1280 Departamento de Orán de esta provincia inscripto a folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario para que comparezcan a hacer valer sus derechos preferentes hasta el momento de la escrituración bajo apercibimiento de cancelarse los 7 gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 481 del Código de Proc. Salta, Noviembre 29 de 1956.

S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 24/12/56 al 19/2/57.

Nº 14925 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo- Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores, Expte. Nº 20884/56" cita por cuarenta días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión de Manuel Flores, ubicado en Kilómetro 1280, Departamento de Orán de esta Provincia, inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario, a hacer valer sus derechos preferentes en el plazo de nueve días hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 481 del Código de Procedimientos. Con habilitación de la feria del mes de Enero.— Salta, 30 de Noviembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZILLE, Secretario.—

e) 24/12/56 al 19/2/57.—

Nº 14904 — CITACION A JUICIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos "Ma-

nuel B. Teseyra versus Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra, por Divorcio, Tenencia de hijos y Separación de bienes", cita por veinte días a doña Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra para que comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarse Defensor Oficial. Salta, Diciembre 17 de 1956. Habilitase la Feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18/12/56 al 16/1/57

Nº 14902 — EDICTO-CITACION A JUICIO: RICARDO DAY Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en la Penal, en autos: "Ejecución de Fianza Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand", cita y emplaza a don Ricardo Joaquín Durand para que presente a estar a derecho en estos autos hasta tres días después de la última publicación que se efectuaron por treinta días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, haciéndole saber que si dejare de hacerlo se seguirá la ejecución adelante en su rebeldía.— Se habilita la feria del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete para esta publicación.

Salta, Diciembre de 1956

e) 18/12/56 al 30/1/57.

## REMATES JUDICIALES

Nº 15027 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Heladera eléctrica "S. I. A. M."

El día 11 de Febrero de 1957, a horas 19 en Alvarado 144 de Rrío. de la Frontera, remataré Con Base de \$ 13.068.80 m/n, una heladera eléctrica marca S.I.A.M., modelo 66- Es telar Nº 2295 completamente equipada, pudiendo ser revisada por los interesados en el domicilio antes indicado, siendo su depositario judicial el señor José A. Rodríguez.— Ordena señor Juez 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 de la C. Federal, en juicio S. I. A. M. DI TELLA LTDA. S. A. vs. Benito Roberto Coronel y Pío Delfín Coronel, Expte. 1292/56.— En el acto del remate 30% de señal a cta. de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos cinco días en diarios Norte y Boletín Oficial.— Con habilitación de feria.— Miguel A. Gallo Castellanos- Martillero.— Dño. Sarmiento 548.—

e) 21 al 25/1/57.

Nº 15021 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE: \$ 49.588.83 m/n.—

El día 6 de Febrero de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la BASE de Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos con Ochenta y Tres Centavos Moneda Nacional, el terreno ubicado en esta ciudad en la esquina formada por las calles Zuviría y Avenida Manuel Anzoátegui, designado como lote Nº 1, de la manzana 14, con extensión del extremo Este que dá sobre la calle Anzoátegui hacia el Norte; diez metros cincuenta centímetros, desde este punto hacia el Oeste, diez y seis metros treinta y siete centímetros, desde este punto hacia el Norte, un metro sesenta

centímetros, desde aquí al Oeste, diez metros cuarenta centímetros y desde este punto hacia el Sud, doce metros diez centímetros, o sea el frente sobre calle Zuviría y desde este punto hasta dar con el de parida.— Título: Folio 177, asiento 3, Libro 2 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 7205 — Circunscripción primera; Sección B— Manzana 5 — Parcela 5.— En el acto el 20 ojo como señal y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria - Compañía N. B. de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 5 publicaciones en diario Norte.— Con habilitación de feria.—

e) 17/1 al 6/2/57.—

Nº 15015 — POR: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — INMUEBLE EN CERRILLOS — BASE \$ 23.133.33 m/n.—

El día martes 12 de Marzo de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deña Pui Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintitres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con Cincuenta y Tres Centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal el inmueble de propiedad del demandado en todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos Departamento del mismo nombre de esta Provincia, ubicado parte Oeste Estación Ferroarail.— MEDIDAS: 27,50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140, Asiento 3 del libro 2 R. I. Cerrillos.— Nomenclatura Catastral: Sección B—Manzana 58—Parcela 7 —Partida Nº 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fojas 28 de autos.

Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte, con habilitación de feria.— Señal 20% Comisión a cargo del comprador.— Juicio: "Ejec. Hipot. Raghay Fca. Rafaela Calatayu de Concepción Horacio Corimayo.— Expte. Nº 24 326,55"— Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.

SALTA, Enero 16 de 1957.

e) 16/1 al 26/2/57.

Nº 15009 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL - PIANO Y HELADERA - Sin Base

El día 24 de Enero de 1957 a las 18.— horas en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 Ciudad, remataré SIN BASE Un piano marca Kreibel Berlin y una Heladera eléctrica Frigidaire Nº 585627 en buen estado, los que se encuentran en poder del señor Julio Astum, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Mendoza Nº 447-Dpto. 4-B donde pueden ver los interesados.— En el acto el 30% como señal y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicios: "Ejecutivo-Antonio Mena vs. Hugo Cereghine y Julio Astum"— Comisión de arancel a cargo del comprador

Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte  
Con habilitación de feria.

Arturo Salvatierra u  
e) 15 al 24/1/57

Nº 14987 — POR MANUEL C MICHEL —  
INMUEBLE BASE \$ 8.600.—

El día 19 Febrero de 1957 a las 18 horas  
en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad remataré con  
la BASE de Ocho mil seis cientos pesos m/n  
equivalentes a las dos terceras partes de su vn  
luación fiscal los derechos y acciones que se  
corresponden al ejecutado en la finca denomi-  
nadas "SALA VIEJA" o POBLACION ubicada  
en el partido de San José de Orquera departa-  
mento de Metán comprendida dentro de los  
siguientes límites generales: Norte y Oeste te-  
rrenos del Sr. EDUARDO ESCUDERO, Sud  
dueños desconocidos y Este con el Rio Pasaje.  
Título folio 38 asiento 3 de Libro 7 R.I. de  
Metán. Nomenclatura Catastral partida Nº 1.  
000.— En el acto el comprador abonará el 30%  
de seña y a cuenta del precio de venta.— Orde-  
na el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda  
Nominación en lo Penal en Juicio Tercera de  
Dominio Amanda Schulze de Saravia vs Rafa  
el M. Saravia.— Comisión de arancel a cargo  
del comprador. Edictos por treinta días en el  
Boletín Oficial y Foro Salteño.— Con habilita-  
ción de feria.—

(e) 8/1 al 18/2/57

Nº 14974 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
PARTAMENTO ANTA — BASE \$ 42.000.—

El día 14 de Febrero de 1957 a las 10 ho-  
ras en el escritorio sito en calle Buenos Aires  
12, Ciudad, remataré con la base de Cuarenta  
y Dos Mil Pesos Moneda Nacional o sea su  
valuación fiscal, las diez y seis avas partes in-  
divisas de una fracción de la finca denomina-  
da "Puerta Chiquita", con superficie de Dos  
Mil Veinticinco hectáreas más o menos, ubi-  
cada en la primera sección del Dpto. Anta y  
comprendida dentro de los siguientes límites  
generales: Norte, finca Pozo Verde de Benja-  
mín Herrera y Hnos. y finca Lomitas de la  
Sucesión de Ambrosio Figueroa; Sud, con la  
primera Merced de San Vicente de Juan Pey-  
rotti y Félix Herrera y Pozo del Tigre de Juan  
Manuel Ruiz; Este, finca El Porvenir de Fran-  
cisco Aramayo y al Oeste, con la Segunda Mer-  
ced de San Vicente de los herederos de Luis  
Peyrotti.— Título: Folio 109, asiento 1, libro 4  
títulos Anta.— Partida Nº 270.—

Acto continuo remataré SIN BASE, 23 vacas  
madres; 3 tamberas de 2 años; 6 toros de  
cuenta: 2 toros de 2 años; 2 toritos de un  
año; 7 terneras de 1 año; 24 chapas de zinc  
y una carretilla hierro, lo que se encuentra  
en la finca citada.— Depositario judicial el  
señor Mauro Herrera.— El comprador abonará  
en el acto el 30 o/o del precio de venta.—  
Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta  
Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio:  
"Sucesorio de Natividad Moreno de Herrera".  
Comisión de arancel a cargo del comprador.  
Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y  
Norte.— Con habilitación de feria.—

e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 15002 — JUDICIAL — Por: MARIO FI-  
GUEROA ECHAZU — CAMIONETA FORD  
V. 8. MODELO 1934.—

Por disposición del señor Juez de Primera  
Instancia Quinta Nominación en lo Civil y  
Comercial, recaída en autos "Ejecutivo Banco  
Provincial de Salta" vs. Saltasede S. R. L.,  
el día martes 22 de Enero de 1957, a las once  
y treinta horas, en el Hall del Banco ejecu-  
tante, calle España 625, venderé en pública su-  
basta a mejor oferta y con la base de \$ 53.000  
una Camioneta Ford V. 8, prendada bajo ins-  
cripción Nº 087900 e individualizada como mo-  
delo 1934, motor Nº 18—F— 590672—85 H. P.  
en buen estado de conservación.—

Se encuentra depositada en el "Garage Ro-  
setto" Belgrano 349, donde puede ser revisada  
por los interesados.— Señala en el acto: 20 o/o.  
Comisión a cargo del comprador.— Diario Nor-  
te y BOLETIN OFICIAL.— M. Figueroa Echazú,  
Martillero.— Habilitada la Feria.—

e) 11 al 17/1/57.—

Nº 14911 — POR ARISTOBULO CARRAL  
JUDICIAL — TERRENOS — CON BASE

El día Viernes 8 de Febrero de 1957, a las  
17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº  
960 de esta Ciudad, venderé en subasta publi-  
ca y al mejor postor dos lotes de terrenos con  
títulos de propiedad del demandado, ubicados  
a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto.  
mismo nombre; lotes que formaban la Villa  
Esperanza y que de acuerdo al plano Nº 79 se  
los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manza-  
na 7.— Título, registrados al folio 231, asiento  
1 del libro 6 R. I. Cerrillos.

Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts.  
fondo; Superficie 425,77 mts<sup>2</sup>. deducida la coti-  
tativa que abarca la esquina N. O.— Partida Nº  
1357- Sección B Manz. 57b- Parcela 12.— Base  
de Venta \$ 933.32 m/nac. o sea las 2,3 partes  
de valor fiscal.

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts.  
fondo; Superficie 432 mts. 2- Partida 1358- Se-  
cción B- Manz. 57b- Parcela 13- Base de Venta  
\$ 1.400.— m/n. o sea las 2,3 partes del valor  
fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Ofi-  
cial y Diario Norte.— Señala 30% Comisión  
del comprador.— Con habilitación de feria.

JUICIO: "Ejec. Viñedos y Bodegas, José Or-  
fila Ltda. S. A. c/Roncaglia, Humberto.  
Expte. Nº 974/56;".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comer-  
cial- 5ª Nominación.

Salta, Diciembre 18 de 1956.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14908 — POR MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Terreno en Orán.— Base \$ 2 000

El 3 de Febrero de 1957 a las 17 horas en mi  
escritorio Alberdi 323 por orden del Señor  
Juez de Primera Instancia segunda Nominación  
en juicio Ejecución de Sentencia José Spuches  
vs. Teobalda Flores venderé con la base de  
dos mil pesos o sea las dos terceras partes  
de la tasación fiscal un terreno ubicado en el  
pueblo de Orán, calle Dorrego; parcela 8 man-  
zana 55 Partida 112.— Comprendido dentro  
de los siguientes límites generales: Norte, ca-  
lle Dorrego; Sud, propiedad de Gerez; Este  
propiedad de C. Villa y Oeste Herederos Zi-  
garán.— Superficie 2580 mts<sup>2</sup>. (43 x 60) — Ti-  
tulos inscriptos al folio asiento 1 Libro 24.— En  
el acto del remate cincuenta por ciento del

precio de venta y a cuenta del mismo.— Co-  
misión de arancel a cargo del comprador.  
e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14897 — Por: GUSTAVO ADOLFO BO-  
LLINGER — JUDICIAL — TERRENO UBI-  
CADO EN LA SILLETA, Dpto. ROSARIO DE  
LERMA.—

El día 31 de Enero de 1957 a horas 11, en  
mi Escritorio calle Caseros 396, Ciudad, rema-  
taré con la BASE de \$ 12.000.— m/n. el in-  
mueble denominado "Chacarita" ubicado en el  
Partido La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma,  
con una extensión aproximada de ocho hectá-  
reas más o menos y los siguientes límites:  
Norte, con finca del Sr. Zigarán; Sud, pro-  
piedad de Leopoldo Romer; Este, propiedad de  
Germán Lindou, y Oeste con propiedad de Su-  
cesión de Cruz Guzmán de Romero.— Título:  
Registrado al folio 319, asiento 1 del Libro 3  
de Registro de Inmuebles del Departamento Ro-  
sario de Lerma; catastro Nº 437.— Ordena  
Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nom-  
nación Civil y Comercial en Expte. Nº 17.597  
caratulado: "Sucesorio de Romero Fedro, Mer-  
cedes Quispe de, y Candelaria Zerpa o Caba-  
de".— Señala el 20 o/o.— Comisión según aran-  
cel a cargo del comprador.— Edictos por trein-  
ta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salte-  
ño, y por cinco veces en diario El Norte.—

e) 14/12/56 al 28/1/57.—

Nº 14846 — Por: MIGUEL C. TARTALOS  
— JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN CHI-  
COANA — BASE \$ 66 666.66.

El día 21 de Enero de 1957, a las 18 horas,  
en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº  
418, Ciudad— remataré con la BASE de  
\$ 66.666.66 pesos o sean las dos terceras partes  
de su valuación fiscal, la finca denominada "Vi-  
ñacos", ubicada en el Departamento de Chico-  
ana de esta Pcia. con una superficie aproximada  
de Dos mil Hectáreas, o lo que resulte tener  
dentro de los siguientes límites generales Nor-  
te, con Arroyo Viñacos; Sud con Arroyo de Os-  
ma; Este Camino Provincial a los Valles; y  
Oeste; con las cumbres de los cerros. Título  
a folio 86, asiento 1, del Libro 4 de R. L. de  
Chicoana, Partida Nº 421. En el acto el 30%  
como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr.  
Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Ci-  
vil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Lidia  
Gallo de Linares vs. Juana Zuñiga de García  
Expte. Nº 868/56".— Comisión de arancel a car-  
go del comprador.— Edictos por 30 días en  
BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Con Ha-  
bitación de feria.

MIGUEL C. TARTALOS. Martillero Público.  
e) 5/10/56 al 17/1/67

### POSESION TREINTANAL

Nº 14979 — El Sr. Juez de Primera Instancia  
Cuarta Nominación Civil y Comercial cita  
por treinta días a los que se consideren con  
mejor título en la Posesión Treintañal dedu-  
cida por doña Berarda Ortiz de Abra, sobre  
el inmueble: Finca denominado "Tonón", u-  
bicada en la jurisdicción de Dpto. San Mar-

do, Francisco Tobar; Sud, Río Itiyuro; Este, tin, con los siguientes límites: Norte, Finca "Las Maravillas" que fue de la sucesión de propiedad de la Suc. Galarza y Oeste, propiedad que figura a nombre de Luis de los Ríos. Extensión: Media legua de frente sobre el cauce del río Itiyuro por dos leguas de fondo.— Superficie total 2.436 hectáreas.— Edictos 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— 3 días en diario "Norte".— Se habilita la feria del mes de enero de 1957.— Salta, 28 de Diciembre de 1956.—  
S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—  
e) 7/1 al 15/2/57.—

## SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES

Nº 15024 — TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO ONCE.— SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.— En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los diez días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mi ALBERTO QUEVEDO CORNEJO, Escribano Público, Titular del Registro número treinta y uno y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: los señores: don RAMON CARDOZO, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Manuela Ortega y con domicilio en esta ciudad en la Avenida San Martín número mil sesenta; don BONIFACIO FARFAN, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Dora Beatriz Aguerri y con domicilio en el antes citado y don JUAN SEGUNDO VELARDE, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Agripina Jara y con domicilio en el Pasaje Chicoana número mil doscientos diez, los comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé. Y DICEN: Que han convenido constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sujeción a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se registrará conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: La Sociedad girará bajo la razón social de "RAMON CARDOZO Y COMPANIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la explotación de representaciones comerciales en general y como así también la ejecución de toda clase de operaciones que impliquen actos de comercio, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo la sociedad ampliar el ramo de sus negocios.

SEGUNDO: La sede social y el asiento principal de sus negocios será en esta ciudad de Salta en la Avenida San Martín número mil cincuenta y seis, sin perjuicio de cambiarlo.

TERCERO: La duración de la sociedad será de tres años a contar desde hoy, prorrogable por otro período igual mediante consentimiento de los socios.

CUARTO: El capital social lo constituirá la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, divididos en cien cuotas de Cien pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben o integran en la siguiente forma: Don RAMON CARDOZO, cuarenta y cinco cuotas o sea la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, Don BONIFACIO FARFAN, treinta y cinco cuotas o sea la suma de TRES MIL

QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL y Don JUAN SEGUNDO VELARDE, veinte cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL. Los socios integran el capital suscrito en dinero en efectivo, que se ha depositado en el Banco Provincial de Salta a la orden de la Sociedad, cuya boleta justificativa será presentada al Registro Público de Comercio.

QUINTO: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los señores RAMON CARDOZO y BONIFACIO FARFAN, dejándose expresamente establecido que la firma del señor Farfán de ser en todos los casos juntamente con la firma del señor Cardozo, pudiendo este último usar su sola firma para todos los actos que posteriormente se describen: a) Nombrar factores y apoderados, transigir, comprometer en árbitros, reconvenir, prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posesiones, renunciar a prescripciones adquiridas y al derecho de apelar, promover demandas ante los Tribunales judiciales o administrativos.— b) Para otorgar, aceptar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados, para hacer pagos extraordinarios y percibir precios o préstamos.— c) Para adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gratuito, con derecho real de hipoteca, preñarlos y constituir sobre ellos todo género de gravámenes, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar la posesión de los bienes.— d) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato, tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios y comerciales o de particulares, sujetándose a sus reglamentos y leyes orgánicas, librar aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, con o sin garantía, abrir cuentas corrientes renovar y amortizar préstamos u otras obligaciones, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, hacer manifestaciones de bienes.— e) Conferir poderes especiales o generales de administración y para asuntos judiciales.

SEXTO: Anualmente en el mes de Diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de parciales o de simple comprobación que podrán realizarse en cualquier tiempo, confeccionado el balance general o los especiales se pondrán de manifiesto en el escritorio de la Sociedad y si dentro de los veinte días no fuere observado por cualquiera de los socios, se tendrán por aprobados.

SEPTIMO: La contabilidad será llevada indistintamente por los señores Bonifacio Farfán y Ramón Cardozo, quienes asumirán las funciones de Gerentes.

OCTAVO: De las utilidades que arroje el ejercicio económico anual se dividirán de acuerdo al capital aportado, soportando las pérdidas en las misma proporción. Previa a la distribución de las utilidades se destinará el cinco por ciento de las mismas al fondo de reserva legal.

NOVENO: Mediando acuerdo de los socios podrá aumentarse el capital social, obligándose desde ya los mismos a dedicar sus esfuerzos y capacidad al mejor desempeño de sus funciones y no podrán intervenir en negocios o actividades ajenas a la sociedad, sin previo consen-

timiento de los demás socios.

DECIMO: Por gerencia se llevará un libro de acuerdo en donde se consignará toda resolución extraordinaria, como ser aprobación de balance, incorporación de nuevos socios, aumento de capital social, prórroga de contratos y otros de igual importancia.

UNDECIMO: La sociedad no se disolverá por incapacidad, interdicción o fallecimiento de cualquiera de los socios.

DUODECIMO: En todo lo no previsto en el presente contrato, se someten a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio.

DECIMO TERCERO: Toda cuestión entre los socios que no pudiera ser resuelta amigablemente o por las disposiciones de este contrato, será resuelta por árbitros designados por cada parte en discordia, los cuales nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable y causará instancia. — Leída y ratificada firman por ante mí y los testigos del acto don Cesar Abrehú Brizuela y don Sergio Diez Gomez, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fé. Redactado en tres hojas notariales de tres cincuenta cada una, numeradas correlativamente, la primera número cuarenta y un mil ciento noventa y siete a la presente número cuarenta y un mil ciento noventa y nueve. Sigue a la que con el número anterior termina al folio diez y seis del protocolo a mi cargo. — Sobre borrado: que im, liquen, o, sus Entrelíneas: comerciales. — Valen. — RAMON CARDOZO. — BONIFACIO FARFAN. — JUAN S. VELARDE. — Tgo: C. A. BRIZUELA. — Para la firma del testigo Sergio Diez Gomez y del suscrito Escribano se agrega la presente hoja notarial número treinta y nueve mil setecientos treinta y cuatro, doy fé. — Tgo. SERGIO DIEZ GOMEZ. — Ante mí A QUEVEDO CORNEJO. — Hay un sello. — CONCUERDA: con la escritura matriz que pasó ante mí doy fé. — Para el interesado, expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. A. QUEVEDO CORNEJO, Escribano.

e) 17 al 23/1/57.

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 15020 — CESION DE CUOTAS SOCIALES — De conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.645 se hace saber que el señor Luis Juan Bautista Betti ha transferido a sus consocios, señores Juan Antonio Fuentes, José María Pacho y Pedro Quirós, la totalidad de sus cuotas sociales en la razón social "Aserradero San Bernardo S. R. L., quedando en consecuencia como únicos socios de la sociedad los señores Juan Antonio Fuentes, José María Pacho y Pedro Quirós, con domicilio en calle Avenida República de Chile Nros 1296/92 de esta ciudad.

e) 17 al 23/1/57

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 15012 — Se hace saber por el término legal que los señores Miguel Angel Cano y Clnador César Caro y el señor José Miguel Cano transferirán sus negocios de almácén de ramos generales y aserradero, respectivamente, ubicados en la misma localidad de Las Lajitas, a favor de "José M. Cano e Hijos -Sociedad de

Responsabilidad Limitada" a constituirse. Oposiciones ante esta escribanía, Av. Belgrano 466, teléfono 5506.— Juan Pablo Arias.— Escribano Público.

e) 16 al 22/1/57.

**Nº 15011 — TRANSFERENCIA.**

Pónese en conocimiento la transferencia del negocio de almacén, con pasivo a cargo del vendedor, en calle Coronel Moides 962 de esta Ciudad, propiedad de Ali Yusef. Oposiciones al comprador Ramón Torregrosa, 12 de Octubre 234 Salta.

e) 16 al 22/1/57.

**Nº 15000 Dr. AYBAR — 20 de Febrero 142 SALTA**

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.**

De conformidad ley 11.867, art. 2º Bartolomé Munar propietario Bar y Parrillada "Don Bartolo", ubicado en Córdoba esquina Tutúnán, transfiere el mismo a don Tito Gallini. Vendedor toma a su cargo cualquier obligación a pagar. Ambos contratantes constituyen domicilio efectos legales, estudio doctor Aybar, 20 de Febrero 142.—

**BARTOLOMÉ MUNAR — TITO GALLINI**  
e) 10 al 16/1/57.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

**Nº 15025 — FEDERACION SALTEÑA DE PORTIVA DE ENTIDADES AFICIONADAS CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de su "Estatuto" esta Federación convoca a sus afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de enero próximo a las 20.30 horas en el local de su secretaría (Ríoja 1162).

En dicha reunión se considerará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del "Acta" de la Asamblea General Ordinaria, anterior, debiéndose designar dos asambleístas para firmar la mismas.
- 2º Memoria del Consejo Directivo del ejercicio 1955/56.
- 3º Balance General.
- 4º Cuenta de ganancias y pérdidas
- 5º Informe del Órgano de Fiscalización.
- 6º Designación de la Comisión escrutadora.
- 7º Elección de las personas que compondrá el Honorable Consejo Directivo, el Órgano de fiscalización y la Asesoría Técnica.

Claudio Pastrana — Presidente  
Rafael Romero Yapura — Secretario.  
Art. 47 (Estatuto) "La Asamblea se reunirá

a la hora indicada en la citación, con la presencia de la mitad más uno de los votos de las afiliadas. En caso de que no lograse quórum la Asamblea se realizará una hora después con el número de votos y de delegados presentes, y las resoluciones que se adopten serán válidas y tendrán toda su fuerza".

e) 18/1/57.

**Nº 15023 — CLUB DEPORTIVO LOS ANDES (San Antonio de los Cobres)**

Citación a Asamblea General Ordinaria De conformidad a lo dispuesto por los artículos 58 y 77 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día domingo 3 de Febrero de 1957 a hs. 9.30 en la Sede Social del Club con el objeto de tratar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de Memoria, Balance de Caja e Inventario presentados por el presidente y tesoroero correspondiente al ejercicio Enero a Diciembre de 1956.
  - 2º) Informe del Órgano de Fiscalización.
  - 3º) Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización para el periodo 1957.
  - 4º) Asuntos varios.
- Se insinúa puntual asistencia a esta reunión de importancia trascendental.  
San Antonio de los Cobres, Enero 15 de 1957.  
**FELAVIO JOSE CRUZ**, Secretario — **OSCAR GAVENDA**, Presidente.

e) 17/1/57.

**Nº 15013 — CIRCULAR Nº 1**

**SALTA, Enero de 1957.**  
Señor Consocio:

La Comisión Directiva de la "Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Provincia" de conformidad a lo dispuesto por los artículos 31 y 33 de los Estatutos, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 del corriente a horas 17 en el salón de actos de San Francisco, sobre la calle Cáseros, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º.— Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º.— Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3º.— Elección de la Comisión Directiva que regirá los destinos de la institución en reemplazo de la actual Provisoria.

Autoridades: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, seis Vocales titulares, seis Vo-

cales suplentes y Órgano de Fiscalización: dos titulares y dos suplentes.

4º.— Debate libre.

Art. 24.— La elección de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización se efectuará de conformidad a las siguientes normas: a) Por listas completas oficializadas por la Comisión Directiva con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea y validada por la Inspección de Sociedades: la emisión del voto será secreto.

Art. 32.— En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en la convocatoria.— A las Asambleas pueden concurrir todos los socios y formarán quórum, pero sólo tendrán derecho a voto los socios activos que se encuentren al día con sus cuotas mensuales; tienen los mismos derechos los socios honorarios.

Las listas deberán ser presentadas a la Comisión Directiva hasta el día 21 del actual.

El acto eleccionario se iniciará a partir de las 17 y 30 hasta las 20 horas.

Los padrones se encuentran en la puerta del salón de actos ya citado.

Saludámos a Vd. muy atte.

Ricardo Reimundín — Presidente.

Matilde Peyret de Hernández — Secretaria.  
e) 16 al 17/1/57.

**AVISOS**

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**